

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS POLICIALES CONTRA DENUNCIANTES DE TORTURA

Ana Patricia Fermín lleva recibiendo amenazas de muerte de la policía desde abril de 2014, cuando denunció que dos de sus familiares habían sido torturados bajo custodia policial en la zona norte de las afueras de la capital, Santo Domingo. Su esposo y uno de los hombres torturados murieron por disparos de la policía en septiembre. Su seguridad peligra.

El 29 de abril, el Tribunal de Atención Permanente de la provincia de Santo Domingo ordenó la detención preventiva de tres agentes de policía por la presunta tortura sufrida el 12 de abril por Luis Manuel Lember Martínez y **Eduardo Luis Cruz** en Los Alcarrizos, a las afueras de Santo Domingo. Desde que **Ana Patricia Fermín** denunció la tortura de los dos hombres, ella, Luis Manuel, Eduardo Luis y el esposo de Ana Patricia estuvieron denunciando públicamente haber recibido amenazas de muerte, pero las autoridades dominicanas no pusieron en marcha medidas de protección. El día que el Tribunal ordenó la detención preventiva de los policías, uno de ellos dijo a Ana Patricia Fermín y a su esposo, **Mélido Florián Peña Rodríguez**: "Les damos 6 meses de vida".

El 24 de septiembre, la policía anunció que había matado a Mélido Florián Peña Rodríguez y Eduardo Luis Cruz en un intercambio de disparos cerca de Nagua, en el norte de la República Dominicana. Los familiares de los dos hombres afirman que ambos fueron secuestrados hacia las 2:40 de la tarde, cuando salían de un bar en Los Alcarrizos, por unos individuos encapuchados que viajaban en dos furgonetas, una blanca y la otra negra. Sus cadáveres se encontraron más tarde abandonados junto con los de otros dos hombres cerca de Nagua. La familia ha dicho a Amnistía Internacional que, ese mismo día, 34 familiares de Mélido Florián Peña Rodríguez fueron detenidos por la policía en su velatorio. Todos ellos quedaron en libertad entre el 25 y el 26 de septiembre.

Ana Patricia Fermín era una de las 34 personas detenidas. Según afirma, la policía la detuvo en otras dos ocasiones y la llevó a la comisaría local, aunque en ningún momento la presentaron ante un fiscal o la acusaron formalmente. Ana Patricia Fermín ha informado a Amnistía Internacional de que la policía registró su casa en nueve ocasiones entre mayo y septiembre, y que ha visto una furgoneta roja sin placas de matrícula aparcada delante de su casa, la última vez el 19 de octubre. Cree que puede tratarse de policías que pretenden intimidarla.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades que:

- investiguen de inmediato las denuncias de amenazas de muerte contra Ana Patricia Fermín y los homicidios de Mélido Florián Peña Rodríguez y Eduardo Luis Cruz, que hagan públicos los resultados de esa investigación y que lleven a los presuntos responsables de esos hechos ante la justicia;
- garanticen que todos los policías identificados como implicados en las amenazas de muerte son suspendidos de inmediato del servicio hasta que concluya satisfactoriamente la investigación judicial;
- proporcionen de inmediato medidas de seguridad para Ana Patricia Fermín y su familia, de acuerdo con sus deseos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2014 A:

Procurador General de la República
Francisco Domínguez Brito
Palacio de Justicia, Av. Jiménez Moya
esq. Juan Ventura Simón
Santo Domingo, República Dominicana
Fax: +1809 532 2584
Correo-e: info@pgr.gob.do
**Tratamiento: Sr. Procurador General
de la República / Dear Public
Prosecutor**

Ministro de Interior y Policía
José Ramón Fadul
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, República Dominicana
Correo-e: info@mip.gob.do
**Tratamiento: Señor Ministro / Dear
Minister**

Jefe de la Policía
Mayor General Manuel E. Castro Castillo
Palacio de la Policía Nacional
Av. Leopoldo Navarro #402
Santo Domingo, República Dominicana
Fax: +1809 685 4510
Correo-e: info@policianacional.gob.do
**Tratamiento: Sr. Jefe de la Policía /
Dear Chief of the Police**

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 91/14. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/ASA20/006/2014/es

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS POLICIALES CONTRA DENUNCIANTES DE TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las víctimas de la presunta tortura, sus familias y los testigos aún no han recibido medidas de protección, pese a haber denunciado públicamente amenazas de muerte que podrían proceder de agentes de policía. La policía presentó los homicidios de Mélido Florián Peña Rodríguez y Eduardo Luis Cruz, cometidos el 24 de septiembre, como consecuencia de un intercambio de disparos, y dijo que los hombres pertenecían a una banda delictiva que perpetraba secuestros y ataques en una carretera. Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que se haya llevado a cabo una investigación independiente sobre sus muertes.

Luis Manuel Lember Martínez fue detenido por la policía a principios de octubre, acusado de secuestro. Al parecer, se encuentra detenido en la prisión de Najayo.

En octubre de 2011, Amnistía Internacional publicó el informe *“Cállate si no quieres que te matemos”*. *Violaciones de derechos humanos cometidas por la policía en República Dominicana* (AMR 27/002/2011 <http://amnesty.org/es/library/info/AMR27/002/2011/es>), en el que se documentan muchos casos de violaciones de derechos humanos cometidas cada año por la policía en República Dominicana, incluidos homicidios ilegítimos, detenciones arbitrarias, tortura y malos tratos y desapariciones forzadas. Amnistía Internacional ha recibido varias denuncias de tortura y otros tratos crueles e inhumanos en la República Dominicana en los últimos años, sobre todo de presuntos delincuentes bajo custodia policial que no han sido acusados formalmente ni declarados culpables de ningún delito.

Aunque los informes de tortura y otros tratos crueles e inhumanos son habituales en la República Dominicana, no son muchas las víctimas que presentan denuncias oficiales ante las autoridades judiciales. Muchas víctimas han contado a Amnistía Internacional que no presentaron una denuncia judicial porque no tenían fe en el sistema de justicia, sobre todo porque aquellos que habían cometido abusos contra ellas eran precisamente las personas a las que el Estado había encomendado hacer valer la ley.

Además, las investigaciones llevadas a cabo por Amnistía Internacional sugieren que en muchos casos los agentes de policía de República Dominicana incumplen las normas internacionales y el derecho dominicano y usan fuerza desproporcionada a la amenaza a la que se enfrentan. Habida cuenta del gran número de incidentes en los que varias personas mueren a manos de policías, mientras que los propios agentes salen ilesos, cabe cuestionar si son plausibles las afirmaciones de la policía de que los homicidios fueron consecuencia de un “intercambio de disparos”.

Este año, el Procurador General de la República expresó públicamente su preocupación por los métodos utilizados por la policía, que a menudo constituyen tortura y malos tratos, y animó a la población a denunciar esos abusos ante la fiscalía.

El 23 de febrero de 2012, la República Dominicana ratificó la Convención contra la Tortura, pero todavía no ha presentado su primer informe ante el Comité de la ONU encargado de vigilar la aplicación de la Convención. En 2008 y 2009, la República Dominicana no aprobó la solicitud de visitar el país formulada por el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y en 2013 tampoco aceptó una solicitud similar formulada por el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura.

En 2012, el entonces recién elegido presidente Danilo Medina inició un proceso de reforma legislativa de la Policía Nacional. Por desgracia, esa reforma lleva desde junio de 2013 pendiente de la aprobación del Congreso dominicano.

Las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por la policía, así como sus familias, que denuncian públicamente los abusos suelen ser objeto de actos de intimidación o de hostigamiento.

Nombres: Ana Patricia Fermín (mujer), Mélido Florián Peña Rodríguez (hombre) y Eduardo Luis Cruz (hombre)
Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 91/14 Índice: AMR 27/014/2014 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

